



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

*"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31-08-12 Hs. 13 <sup>00</sup>
Numero:	987
Expte. N°	Fojas: 3
Girado:	150/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 168/2012.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 28 de agosto de 2012.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente a la implementación de la Marcha de Ushuaia en los actos de las escuelas experimentales.-

Sin mas que agregar, saludo muy atte.-

*[Signature]*  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”*

### **FUNDAMENTOS**

Los cimientos de la historia, con su particular lenguaje, su cultura, y sus costumbres, afianzan el arraigo y el compromiso colectivo.

Esto implica que desde la infancia, nuestros niños deben aprender a amar los mitos y los ritos de su pueblo; porque eso nos da un sello, una identidad, un ADN que nos forja como pueblo único e irrepetible.

Desde esa visión es que debemos comprometer nuestras aulas, el conocimiento de que quienes somos y hacia donde vamos; sera este el modo de trascender en la historia futura que asumimos como generación.



Walter VUOTO  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”*

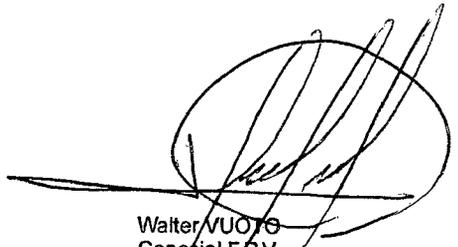
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al DEM que a través del área que corresponda determine que en los actos de cada escuela experimental se interprete la Marcha de Ushuaia.

Artículo 2º.- Invitar al poder Legislativo a que actúe en idéntico sentido, a fin de que las escuelas provinciales de la Ciudad de Ushuaia, sean incorporadas a esta posibilidad.

Artículo 3º.- De forma.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia